



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00312453- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la designación como personal interino en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia, al personal contratado con tareas Nodocentes, relación de empleo público y cargo vigente al 26/11/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 67 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Particular, de fecha 26/11/2025 se dispuso la conformación de una comisión "ad hoc" para evaluar la designación, como personal interino, del personal contratado del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" con tareas nodocentes, relación de empleo público y cargo vigente a la fecha de dicha acta.

Que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en el orden #2 eleva la primera etapa de evaluación de candidatos a planta interina, elaborada por la Comisión Ad Hoc en su Acta 3, teniendo en cuenta los parámetros definidos en el Acta Paritaria N° 14, a saber: a) Antigüedad, b) Nivel de Estudios, c) Capacitaciones, d) Experiencia Laboral, e) Calificaciones.

Que toma intervención la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto por el punto 4 del Acta N° 67, el cual establece que: "Una vez evaluado el personal contratado, el listado correspondiente deberá remitirse a la Secretaría General para su designación en planta interina".

Que los recursos con los que se afronta la situación de revista de los empleados del Laboratorio, incluyendo al personal nodocente que se desempeña como planta permanente de la Universidad, provienen de la generación de recursos propios (Fuente 12) por parte del Laboratorio, ya que el mismo no recibe partidas presupuestarias derivadas de los fondos del Tesoro Nacional garantizados en el Art. 59 de la Ley de Educación Superior.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la creación de cargos como planta transitoria interina en la planta de personal nodocente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" de conformidad al anexo único de la presente.

ARTICULO 2°: Designar, a partir de la fecha, como agente interino en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", al personal contratado con tareas Nodocentes, relación de empleo público, de conformidad al Anexo que se agrega a la presente como archivo embebido.

ARTICULO 3°: Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados/as al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.